DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.13880
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER18564

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Camilo Ibagos Vargas				**SOLICITANTE:** EDILMA RAMOS MOLINA - COMUNIDAD
CAT	05	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	17 de Octubre de 2018	**HORA:**	9:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 68B No. 69A - 05 Carrera 68B No. 69A - 09 Carrera 68B No. 69A - 15 Carrera 68B No. 69A - 21 Carrera 68B No. 69A - 35/ Calle 70 No 68B-08 Carrera 68B No. 70 - 13 Carrera 68B No. 70 - 25 Carrera 68B No. 70 - 33 Carrera 68B No. 70 - 41	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X:98893,24 Y:108943,63			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Bellavista Occidental	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			1100M2			
UPZ:	26-Las Ferias	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			60			
LOCALIDAD:	10-Engativá	**FAMILIAS**	10	**ADULTOS**	40	**MENORES**	20	
CHIP:	AAA0059ZNNN AAA0059ZPJH AAA0059ZPHY AAA0059ZPFT AAA0059ZPEA AAA0059ZLSK AAA0059ZNMS AAA0059ZNLW AAA0059ZNKL AAA0059ZNJH	**PREDIOS EVALUADOS**			10			
AREA INSPECCIONADA	3357 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-35442			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Se aclara que las recomendaciones de los documentos técnicos emitidos por la entidad, son de carácter transitorio y se mantienen hasta tanto se adopten, por parte del propietario y/o responsable del predio, las medidas necesarias para reducir el riesgo identificado a los niveles que considere pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 44 de la ley 1523 de 2012[1]

De acuerdo con lo anterior el IDIGER reconoce la autonomía del propietario o responsable del predio para dar buen uso de la infraestructura a su cargo, garantizando en todo momento la seguridad de los usuarios del mismo.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus

[1] **Artículo 44.** *El Control en la Gestión del Riesgo de Desastres.* El Estado a través de sus órganos de control ejercerán procesos de monitoreo, evaluación y control en la gestión de riesgo de desastre, empleando para tales fines los medios establecidos por la ley, y la sociedad a través de los mecanismos de veeduría ciudadana.
Parágrafo. Todas las entidades públicas, privadas o comunitarias velarán por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones

5. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Bellavista Occidental, de acuerdo con la Resolución 1489 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa. (Ver Figuras No. 1).

Consultado el Sistema de Información para la gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el Sector de la Carrera 68B entre Calle 69 A y 70 A , de la Localidad de Engativá, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, ha emitido los documentos relacionados en la Tabla 1, los cuales pueden ser consultado en las oficinas del IDIGER, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 7, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 1. *Documentos emitidos por el IDIGER para el sector evaluado*

Fecha de visita	Agosto 25 2015	Marzo 14 y 18 de 2016
Documento	DI-8603	DI-9142

En la visita de Agosto de 2015 se visitó el predio de la Carrera 68 B No 69 A-35 (predio solicitado para visita en la actual petición) y el de la Carrera 68 B No 69 A-13 en donde se evidenciaron afectaciones en muros perimetrales y divisorios como grietas de tendencia longitudinal con aberturas que oscilan entre 1 y 2 milímetros con longitudes que varían desde los 20 centímetros hasta los 1.50 metros. En el predio de la Carrera 68 B No 69 A-13 se evidenció pérdida de horizontalidad de piso. Los habitantes del sector manifiestan que los daños se presentaron después de la rotura y reparación de la red de acueducto y alcantarillado de la Carrera 68 B. Se recomendó entre otras a la Empresa de Acueducto de Bogotá realizar una verificación de las redes de acueducto de la carrera 68 B entre as Calles 69 A y 70 A.

En la visita del Marzo de 2016, realizó recorrido por 10 viviendas aledañas hacia el costado occidental de la Carrera 68 B entre las Calles 69 A y 70 A encontrando de forma generalizada fisuras en muros con aberturas hasta de 2mm con longitudes variables de 1m-2m. El DI-9142 menciona que los daños posiblemente se deban a asentamientos diferenciales, deficiencias constructivas y cambios volumétricos en el subsuelo, sumado a los procesos de succión y acción radicular causados por los árboles que se encuentran en la zona verde colindante a las mismas. Se mantuvo vigente la recomendación a la Empresa de Acueducto de Bogotá, emitida en el DI-8603 y adicionalmente se recomendó a la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión de los árboles localizados en el Sector de la Carrera 68B entre Calle 69A y 70 y a la alcaldía Local de Engativá, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV y al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde sus respectivas competencias, identificar el responsable y/o responsables de coordinar el mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura existente en el Sector de la Carrera 68B entre Calle 69A y 70.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. LOCALIZACIÓN

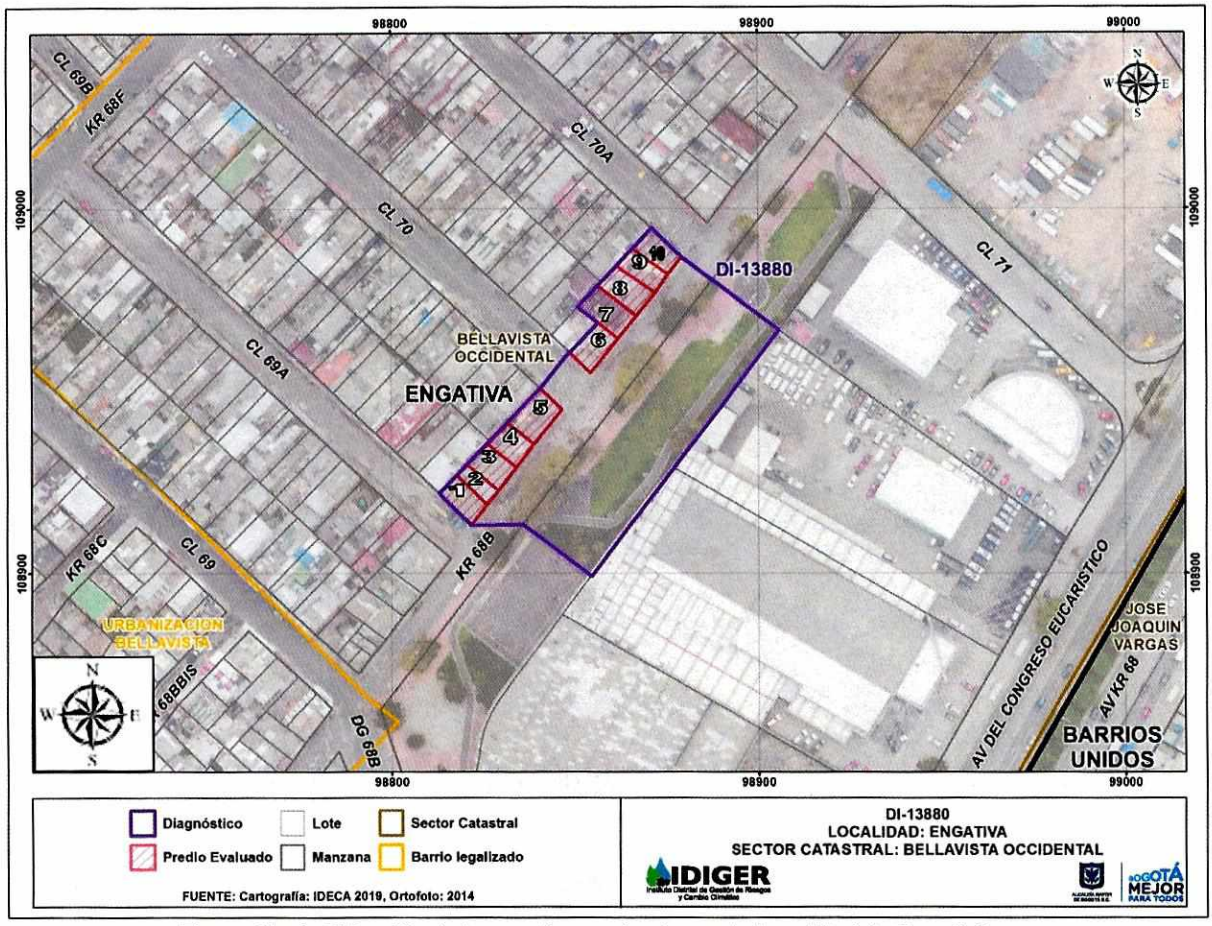


Figura No 1. *Ubicación de los predios evaluados en la Localidad de Engativá.*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 2. *Predios evaluados en el sector catastral Bellavista Occidental, de la Localidad de Engativá*

ID	DIRECCION	CHIP
1	Carrera 68B No. 69A - 05	AAA0059ZNNN
2	Carrera 68B No. 69A - 09	AAA0059ZPJH
3	Carrera 68B No. 69A - 15	AAA0059ZPHY
4	Carrera 68B No. 69A - 21	AAA0059ZPFT
5	Calle 70 No 68 B-05/Carrera 68B No. 69A - 35	AAA0059ZPEA
6	Calle 70 No 68B-08	AAA0059ZLSK
7	Carrera 68B No. 70 - 13	AAA0059ZNMS
8	Carrera 68B No. 70 - 25	AAA0059ZNLW
9	Carrera 68B No. 70 - 33	AAA0059ZNKL
10	Carrera 68B No. 70 - 41	AAA0059ZNJH

8. DESCRIPCIÓN

El día 17 de Octubre de 2019, en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica, en el sector Bellavista Occidental, de la Localidad de Engativá, identificando que se emplazan viviendas de dos (2) a cuatro (4) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado, cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas. Así mismo, se observó que dichas edificaciones se encuentra emplazada en un terreno de tendencia plana.

Se realizó inspección al sector comprendido entre las Calles 69 A y 70 A a la altura de la Carrera 68 B. Hacia el costado occidental de la Carrera 68 B se localizan las 10 viviendas evaluadas y hacia el costado oriental un sendero peatonal que contiene individuos arbóreos de tamaño mediano (Ver Fotografía 1). Se evidenció que la Carrera 68 permanece en las mismas condiciones de deterioro que se observaron en la visita de marzo de 2016 (Ver Fotografías 2 y 3).

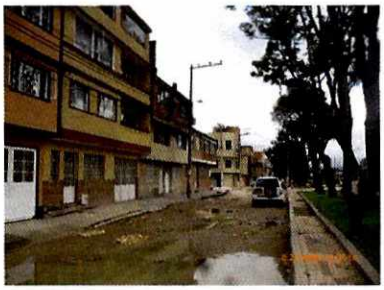
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 1. *Carrera 68 B, Viviendas evaluadas e individuos arbóreos en el sector evaluado en la Localidad de Engativá.*



Fotografía 2. Estado de la Carrera 68 B entre las Calles 69 A y 70 A evidenciado durante la visita de Marzo de 2016



Fotografía 3. Estado de la Carrera 68 B entre las Calles 69 A y 70 A evidenciado durante la visita de Octubre de 2019

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 4. Fotografía tomada en Marzo de 2018



Fotografía 5. Fotografía tomada en Octubre de 2019

DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 1 (Figura 1)
Dirección: Carrera 68B No. 69A - 05
CHIP: AAA0059ZNNN

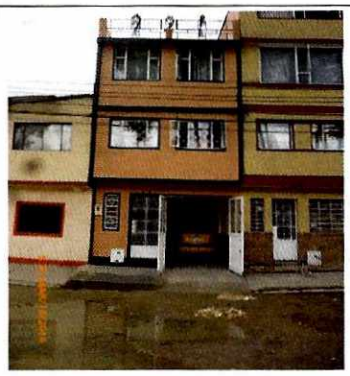
Corresponde a una vivienda de dos niveles, construida en mampostería simple en donde en marzo de 2016 se evidenciaron daños en muros de cerramiento y divisorios que consisten en fisuras de tendencia transversal de 1mm y longitudes entre 0.5m-1m.

En la actualidad se localiza una nueva edificación de reciente construcción de 4 niveles a la cual no fue posible el ingreso. Desde el exterior no se evidencian daños.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 6. Fotografía tomada en Marzo de 2016



Fotografía 7. Fotografía tomada en Octubre de 2019

DATOS DEL PREDIO
ID Cartografía: 2 (Figura 1)
Dirección: Carrera 68B No. 69A - 09
CHIP: AAA0059ZPJH

Se emplaza una vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería confinada, cubierta en concreto reforzado.

En marzo de 2016 se observan fisuras de tendencia longitudinal de aberturas de 1mm y longitudes cercanas a 1 m.

En Octubre de 2019 no fue posible el ingreso, pero desde el exterior no se evidenciaron daños

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografías 8 y 9.



Fotografías tomada en Marzo de 2016





Fotografías 10 y 11.

Fotografías tomadas en Octubre de 2019

DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 3 (Figura 1)
Dirección: Carrera 68B No. 69A - 15
Responsable: JAIME FONSECA
CHIP: AAA0059ZPHY

Se emplaza una vivienda de cuatro (4) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, cubierta en concreto reforzado.

En Marzo de 2016 identificaron fisuras en muros de tendencia transversal de aberturas cercanas a los 2mm y longitudes hasta de 1 metro.

En Octubre de 2019 se evidenció una fisura con abertura aproximada a los 3mm de tendencia diagonal que se extiende a lo largo del muro perimetral del costado norte. Adicionalmente se advierte una inclinación pronunciada del contrapiso hacia el costado norte, en una longitud de un metro aproximadamente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Fotografías 12 	**DATOS DEL PREDIO** **ID Cartografía: 4** (Figura 1) **Dirección:** Carrera 68B No. 69A - 21 **CHIP:** AAA0059ZPFT Se emplaza una vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, placas de entre piso en concreto reforzado. Durante la inspección visual de marzo de 2016 no se identificaron fisuras ni grietas u otras afectaciones que indique compromiso en su estabilidad y/o habitabilidad. En la inspección de Octubre de 2019, no fue posible el ingreso, desde el exterior no se evidenciaron daños.

Predio de la Calle 70 No 68 B-05/Carrera 68B No. 69A - 35-
ID Cartografía: Predio 5 (Figura 1)
CHIP: AAA0059ZPEA:

Se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería simple (Ver Fotografía 13). Durante la inspección se evidenció que la vivienda presenta aumento significativo en los daños con respecto a lo observando en marzo de 2016.

Se evidenció que uno de los muros divisorios del costado oriental, presenta fracturas de tendencia horizontal con aberturas hasta de 10cm aproximadamente (Ver fotografías 14 y 15). También se observó que el hundimiento de la placa de contrapiso localizado hacia el costado oriental presenta un aumento considerable con respecto a lo evidenciado en marzo de 2016, dado que actualmente se encuentra en una profundidad de aproximadamente 10 cm en el sitio más crítico (Ve Fotografías 16 y 17).

Desde el exterior se evidencian grietas de tendencia horizontal en la parte baja del muro de cerramiento del costado oriental junto a la carrera 68 B, las cuales han sido resanadas. En el sector de las grietas, el muro presenta abombamientos hacia el exterior. De forma generalizada se observan fracturas de las placas de concreto del

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

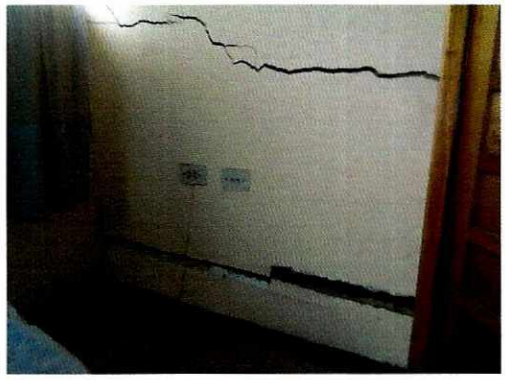
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

andén peatonal localizado frente a la vivienda junto a la Carrera 68 B (Ver Fotografía 18).



Fotografía 13. *Vivienda de la Calle 70 No 68 B-05/Carrera 68B No. 69A - 35, en la Localidad de Engativá*





Fotografías 14 y 15. *Fracturas en muro divisorio en el predio de la Calle 70 No 68 B-05/Carrera 68B No. 69A - 35.*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal. 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 16. Pandeo del contrapiso evidenciada en marzo de 2016



Fotografía 17. Pandeo del contrapiso evidenciada en Octubre de 2019



Fotografía 18. *Fracturas en muro perimetral del costado Oriental del predio de la Calle 70 No 68 B-05/Carrera 68B No. 69A*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 19. Fotografía tomada en Marzo de 2016



Fotografía 20. Fotografía tomada en Octubre de 2019

DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 6 (Figura 1)
Dirección: Calle70 No 68B-08
CHIP:AAA0059ZLSK

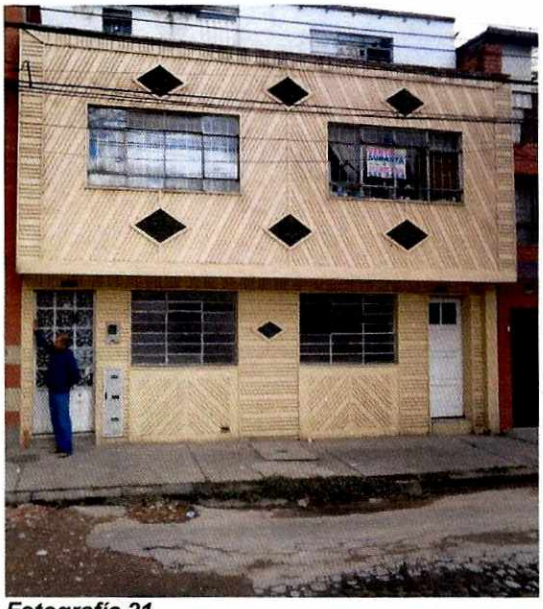
En marzo de 2016 no fue posible el ingreso. En octubre de 2019 se evidencia que en el predio se emplaza una edificación de 4 niveles que en marzo de 2018 presentaba sólo 3.

A la edificación no fue posible el ingreso , sin embargo desde el exterior no se evidencian daños

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 21.

DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 7 (Figura 1)
Dirección: Carrera 68B No. 70 - 13
CHIP:AAA0059ZNMS

Se emplaza una vivienda de dos (2) niveles y terraza, construida en mampostería simple (muros de carga), y placas de entre piso en concreto reforzado.

En marzo de 2016 se observaron fisuras generalizadas en los muros de cerramiento y divisorios de aberturas cercanas a los 2 mm y longitudes variables de 1-2m.

En Octubre de 2019 no fue posible el ingreso. Desde el exterior no se evidencian daños.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Fotografía 22.



Fotografía tomada en Octubre de 2019

Fotografía 23.



DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 8 (Figura 1)
Dirección: Carrera 68B No. 70 - 25
Responsable: LILIANA MORALES
CHIP:AAA0059ZNLW

Se emplaza una vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería simple (muros de carga).

En marzo de 2016 se observaron fisuras generalizadas en los muros de cerramiento y divisorios de aberturas cercanas a los 2 mm y longitudes variables de 1-2m.

En la visita de octubre de 2019 se evidenció que las fisuras se encontraban resanadas. No se encontraron daños de relevancia,

Fotografía tomada en Octubre de 2019

Fotografía 24.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Fotografía 25



Fotografía 26



DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 9 (Figura 1)
Dirección: Carrera 68B No. 70 - 33
CHIP:AAA0059ZNKL

Se emplaza una vivienda de cuatro niveles y terraza, construida en mampostería simple (muros de carga).

En marzo de 2016 se observaron fisuras generalizadas en los muros de cerramiento y divisorios de aberturas cercanas a los 2 mm y longitudes variables de 1-2m.

En Octubre de 2019 se evidenció que las fisuras evidenciadas en Marzo de 2016 se mantienen en magnitudes similares.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Fotografía 27  ***Fotografía 28*** 	**DATOS DEL PREDIO** **ID Cartografía: 10** (Figura 1) **Dirección:** Carrera 68B No. 70 - 41 **CHIP:**AAA0059ZNJH En marzo de 2016 se emplazaba una vivienda de tres (3) niveles y terraza, construida en mampostería simple (muros de carga). En la visita de marzo de 2016 se observan fisuras de tendencia longitudinal de aberturas de 1mm y longitudes cercanas a 1 m y una grieta de tendencia transversal en el muro de fachada del segundo nivel de 1cm de abertura y longitud cercana a los 1.3m. En la visita de Octubre de 2019 se evidenció que la grieta de fachada se encuentra resanada y que la vivienda es ahora de 3 niveles con terraza.

9. POSIBLES CAUSAS

Asentamientos diferenciales a causa de un desconfinamiento del suelo de cimentación

10. DAÑOS:

Tabla No. 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS POR EDIFICACIÓN	DAÑO
1	Carrera 68B No. 69A - 15 (Predio 3)	Propietario	Muros de carga	Vivienda-Comercial	4	Leve
2	Calle 70 No 68 B-05/Carrera 68B No. 69A - 35 (Predio 5)	Edilma Ramos	Muros de carga	Vivienda	2	Fuerte

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS POR EDIFICACIÓN	DAÑO
3	Carrera 68B No. 70 - 25 (Predio 8)	Propietario	Muros de carga	Vivienda-	3	Leve
4	Carrera 68B No. 70 - 33 (Predio 9)	Propietario	Muros de carga	Vivienda	3	Leve

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales o totales de los elementos que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70 No 68 B-05/Carrera 68B No. 69A - 35 (Predio 5).

- En el largo plazo las viviendas del sector pueden presentar aumento en el deterioro de los elementos que las conforman

12. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios listados en la tabla 2.

Solicitud de Evacuación temporal y preventiva de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 70 No 68 B-05/Carrera 68B No. 69A - 35 (Predio 5), mediante el Formato 3360 del 17 de octubre de 2019 y firmada por el señor Ismael Serrano.

13. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural de la vivienda ubicada en el predio de la de la Calle 70 No 68 B-05/Carrera 68B No. 69A - 35 (Predio 5) se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los asentamientos diferenciales evidenciados.

- De acuerdo con la inspección visual realizada, la estabilidad estructural de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 68B No. 69A - 15 (Predio 3), Calle 70 No 68 B-05/Carrera 68B No. 69A - 35 (Predio 5), Carrera 68B No. 70 - 25 (Predio 8) y Carrera 68B No. 70 - 33 (Predio 9) no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Si bien no se advierten daños desde el exterior en los predios 1, 2, 4, 6, 7 y 10, no es posible concluir acerca de su estabilidad estructural dado que no fue posible el ingreso.

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables y habitantes de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 70 No 68 B-05/Carrera 68B No. 69A - 35 (Predio 5), acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de la misma.

- A la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB, desde su competencia, realizar verificación de las redes de acueducto y/o alcantarillado del tramo de la Carrera 68 B entre Calle 69 A Y 70 A, con el fin de determinar si las redes del sector, están presentando algunas deficiencias, que puedan estar generando afectaciones al suelo donde se emplazan los predios anteriormente mencionados.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión de los árboles localizados en el Sector de la Carrera 68B entre Calle 69A y 70, Sector Catastral Bellavista Occidental de la Localidad de Engativá, y determinen las acciones requeridas para limitar o detener los procesos de asentamientos diferenciales de la edificación emplazada en el predio en comento, en caso que se determine que existe una relación entre dichos asentamientos y los individuos arbóreos cercanos al emplazamiento de las edificaciones.

- A los propietarios de las viviendas emplazadas en los predios listados en la tabla 2, realizar las labores de mantenimiento y/o reforzamiento que se requieran, para garantizar el comportamiento adecuado de la estructura frente a cargas dinámicas y evitar así mismo, afectaciones por factores normales del uso. Lo anterior debido a la vetustez de los inmuebles y a la falta de cumplimiento de normas de sismo resistencia vigentes.

- Se recomienda a los propietarios de las viviendas emplazadas en los predios listados en la tabla 2, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- Se recomienda a la alcaldía Local de Engativá, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV y al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde sus respectivas competencias, identificar el responsable y/o

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

responsables de coordinar el mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura existente en el Sector de la Carrera 68B entre Calle 69A y 70, Sector Catastral Bellavista Occidental de la Localidad de Engativá, esto con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

11.1 Elaboró
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS